



Comisión de Cultura y Turismo

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

XI LEGISLATURA

ACTA Nº 6/2020, DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ASISTENTES

ILMO. SR. D. MIGUEL LUIS ARRANZ SÁNCHEZ
ILMA. SRA. D^a. ELENA ÁLVAREZ BRASERO
ILMA. SRA. D^a. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ
ILMO. SR. D. JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ LEÓN
ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL
ILMA. SRA. D^a. ISABEL AYMERICH D´OLHABERRIAGUE
ILMA. SRA. D^a. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ
ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL
ILMA. SRA. D^a. ALMUDENA NEGRO KONRAD
ILMO. SR. D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ (en sustitución de José Antonio Sánchez Serrano)
ILMO. SR. D. JESÚS RICARDO MEGÍAS MORALES
ILMO. SR. D. LUIS PACHECO TORRES (en sustitución de Esther Ruiz Fernández)
ILMO. SR. D. YAGO MAHÚGO CARLES
ILMA. SRA. D^a. JAZMÍN ALEJANDRA BEIRAK ULANOSKY
ILMO. SR. D. HÉCTOR TEJERO FRANCO
ILMA. SRA. D^a. MARÍA ACÍN CARRERA
ILMO. SR. D. JAIME MARÍA DE BERENGUER DE SANTIAGO
ILMO. SR. D. JORGE ARTURO CUTILLAS CORDÓN
ILMA. SRA. D^a. CAROLINA ALONSO ALONSO

LETRADO: D. ROBERTO GONZÁLEZ DE ZÁRATE LORENTE

En Madrid, siendo las dieciséis horas y seis minutos, del día veintinueve de septiembre de dos mil veinte, se reúnen en la Sala José Prat los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Cultura y Turismo debidamente convocada al efecto.

PUNTO PRIMERO: PCOC 1144/20 RGEF 14805 a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, motivo por el que las bibliotecas públicas,



Comisión de Cultura y Turismo

todavía dependientes de su Gobierno, no han sido transferidas al Ayuntamiento de Madrid según dictamen de la Comisión de Duplicidades de mayo de 2013.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Procede a la contestación la Ilma. Sra. D^a Helena Hernando Gonzalo, Directora General de Patrimonio Cultural.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Procede a la contestación la Ilma. Sra. D^a Helena Hernando Gonzalo, Directora General de Patrimonio Cultural.

PUNTO SEGUNDO: PCOC 1291/20 RGEP 19775 a iniciativa de la Sra. D^a. Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuáles han sido los criterios técnicos para promover el traslado de los búnkeres protegidos de Mata Espesa.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. D^a Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Procede a la contestación la Ilma. Sra. D^a Helena Hernando Gonzalo, Directora General de Patrimonio Cultural.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. D^a Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Responde en dúplica la Ilma. Sra. D^a Helena Hernando González, Directora General de Patrimonio Cultural.

Interviene en turno final, la Ilma. Sra. D^a Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid.

En turno final cumplimenta la comparecencia, la Ilma. Sra. D^a Helena Hernando González, Directora General de Patrimonio Cultural.

PUNTO TERCERO: C 1820/20 RGEP 19693 de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre plan de reactivación turística Juntos2020. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea)



Comisión de Cultura y Turismo

Interviene la Ilma. Sra. Consejera de Cultura y Turismo, D^a Marta Rivera de la Cruz, por un tiempo máximo de diez minutos.

Intervienen, los representantes de los Grupos Parlamentarios autores de las iniciativas al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de comparecencia por un tiempo máximo de siete minutos cada uno.

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en pie, la Ilma. Sra. D^a Carolina Alonso Alonso.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Jorge Arturo Cutillas Córdón.
- Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Héctor Tejero Franco.
- Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. de Jesús Ricardo Megías Morales.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. D^a Almudena Negro Konrad.
- Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Hernández León.

Contesta a los Portavoces Parlamentarios la Ilma. Sra. Consejera de Cultura y Turismo, D^a. Marta Rivera de la Cruz, por tiempo máximo de siete minutos.

En turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios intervienen, por un tiempo máximo de tres minutos:

- Por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. D^a. Carolina Alonso Alonso.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Jorge Arturo Cutillas Córdón.
- Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Héctor Tejero Franco.
- Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. D. Jesús Ricardo Megías Morales.
- Por parte del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D^a Almudena Negro Konrad.
- Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Hernández León.

Contesta en turno final de dúplica, la Ilma. Sra. Consejera de Cultura y Turismo, D^a. Marta Rivera de la Cruz, por un tiempo máximo de cinco minutos.



PUNTO CUARTO: PNL 186/20 RGEP 19687 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reconocer la actividad de las salas de conciertos de Madrid como esencial en el desarrollo cultural de nuestra Comunidad y declararlas Sector de Interés Especial para la Comunidad de Madrid, derivándose de ello el acceso a todas las ayudas a las que puedan optar. 2.- La eliminación de las trabas burocráticas o administrativas que puedan dificultar su labor, y en coherencia con ello, instar a los ayuntamientos a que, siempre bajo el debido control y el estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios, favorezcan que puedan ejercer su actividad, claramente diferenciada del llamado “ocio nocturno” sometido a las restricciones actuales. 3.- Establecer unas líneas de crédito flexibles, subvención o ayuda para el mantenimiento de los gastos más importantes (sueldo de sus trabajadores, pagos a proveedores, suministro eléctrico, obligaciones tributarias, etc.) de este sector, de las que se puedan beneficiar en tanto en cuanto no puedan volver a desarrollar su labor sin las restricciones a las que la pandemia les está sometiendo.

Se han presentado enmiendas por parte de los Grupo Parlamentarios:

- Por parte del Grupo Parlamentario Popular, una enmienda de adición al punto 1 y al punto 5 de la PNL 186/20, RGEP 19687 (24-09-20).
- Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, una enmienda de modificación al punto 1 de la PNL 186/20, RGEP 19687 (25-09-20).
- Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, una enmienda de modificación al punto 1, una enmienda de supresión al punto 2 y una enmienda de modificación al punto 3 de la PNL 186/20, RGEP 19687 (28-09-20).

Se inicia el debate con la intervención de la Ilma. Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario que ha instado la PNL, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, Ilma. Sra. D^a Carolina Alonso Alonso.

Intervienen, a continuación, los representantes de los Grupos Parlamentarios autores de la enmiendas.

- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Jorge Arturo Cutillas Córdón.
- Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. D. Jesús Ricardo Megías Morales.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Pedro María Corral Corral.

Seguidamente toman la palabra los representantes de los Grupos que no han presentado enmiendas:



Comisión de Cultura y Turismo

- Por el Grupo Parlamentario Más, la Ilma. Sra. D^a. Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Hernández León.

A continuación el Ilmo. Sr. Presidente procede a preguntar al grupo parlamentario proponente si desea abrir el turno de réplica facultativo previsto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea. La representante del grupo proponente responde afirmativamente.

Inicia al turno el grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por medio de su portavoz, la Ilma. Sra. D^a Carolina Alonso Alonso.

A continuación toman la palabra en turno de dúplica el resto de los representantes de los grupos parlamentarios, produciéndose las siguientes intervenciones:

- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Jorge Arturo Cutillas Córdón.
- Por el Grupo Parlamentario Más, la Ilma. Sra. D^a. Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky.
- Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. D. Jesús Ricardo Megías Morales.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. D. Pedro María Corral Corral.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Hernández León.

El Ilmo. Sr. Presidente pregunta a los Grupos Parlamentarios por las sustituciones.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. D. Luis Pacheco Torres sustituye a la Ilma. Sra. D^a Esther Ruiz Fernández.

Antes de someter a votación la PNL, el Ilmo. Sr. Presidente pregunta al grupo proponente si acepta las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios. La representante del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, responde afirmativamente aceptando las propuestas del Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y rechazando las presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

En ese sentido el Ilmo. Sr. Presidente somete a una única votación la PNL incluyendo las enmiendas aceptadas. Se produce el siguiente resultado:

19 Diputados presentes



Comisión de Cultura y Turismo

- Votos a favor: 17
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

En consecuencia, PNL 186/20, RGEP 19687 queda aprobada por 17 votos a favor y dos en contra.

PUNTO QUINTO: Ruegos y preguntas.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y seis minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

LA SECRETARIA

Fdo.: Miguel Luis ARRANZ SÁNCHEZ

**Fdo.: Alicia SÁNCHEZ-CAMACHO
PÉREZ**